



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
 PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
 Sistema Escolarizado: Modalidad Presencial
 Programa de estudios de la asignatura



Derecho informático

Clave	Semestre	Créditos	Campo de conocimiento:	
2529	5°	8	Derecho	
			Eje de formación:	
			Bases fundamentales	
Modalidad	Curso (X) Taller () Lab () Seminario () Otros ()		Tipo	T (X) P () T/P ()
Carácter	Obligatorio (X) Optativo () Obligatorio E () Optativo E ()		Horas	
Duración (Número de semanas)	16		Semana	Semestre
			Teóricas: 4	Teóricas: 64
			Prácticas: 0	Prácticas: 0
			Total: 4	Total: 64

Seriación

Ninguna ()

Obligatoria ()

Asignatura antecedente

Asignatura subsecuente

Indicativa (X)

Asignatura antecedente

Fundamentos de derecho

Asignatura subsecuente

Ninguna

Objetivo general:

Al finalizar el curso, el alumnado comprenderá la ciencia jurídica en el marco de los derechos humanos en relación con la informática dentro del ámbito del derecho público, privado e internacional, para el desarrollo profesional.

Objetivos particulares

Al finalizar la unidad, el alumnado:

1. Revisará los conceptos básicos del Derecho Informático.
2. Conocerá los Organismos Internacionales y tratados internacionales que se relacionan con el Derecho Informático.
3. Comprenderá los conceptos generales del Derecho Informático
4. Conocerá la aplicación del Derecho Informático en el campo del derecho público y las telecomunicaciones.
5. Identificará la aplicación del Derecho Informático en la propiedad intelectual.
6. Comprenderá la aplicación del Derecho Informático en el campo del derecho privado.
7. Comprenderá la aplicación del Derecho Informático en el campo del derecho financiero y bancario.
8. Identificará al derecho penal como regulador del derecho informático.

Índice temático			
Unidad	Tema	Horas Semestre	
		Teóricas	Prácticas
1	Conceptos básicos	8	0
2	Organismos y tratados internacionales	8	0
3	Conceptos generales	8	0
4	Organismos Públicos y Telecomunicaciones	8	0
5	Propiedad Intelectual	8	0
6	Aplicación en el campo del derecho privado	8	0
7	Aplicación en campo del derecho financiero y bancario	8	0
8	El derecho penal como regulador del derecho informático	8	0
Total		64	

Estrategias didácticas
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Aprendizaje basado en problemas ◦ Estudio de casos ◦ Videos ◦ Trabajos de investigación ◦ Exposición ◦ Lecturas ◦ Mapas

Evaluación del aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> ◦ Rúbricas ◦ Portafolios de evidencias ◦ Exámenes ◦ Ensayos ◦ Proyectos 	
Perfil profesiográfico del docente	
Título o grado	Licenciatura en Derecho o equivalente, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho y/o Administración.
Experiencia docente	Mínima deseable de 2 años impartiendo clases en nivel licenciatura.
Otras características	<p>Experiencia profesional mínima de 3 años en el área de conocimiento.</p> <p>Para profesoras/es de nuevo ingreso: Haber aprobado el “Curso Fundamental para profesores de Nuevo Ingreso (Didáctica Básica)” que imparte la Facultad de Contaduría y Administración, así como cubrir satisfactoriamente los requisitos impuestos por el departamento de selección y reclutamiento de la Facultad de Contaduría y Administración.</p> <p>Para profesoras/es que ya imparten clases en la Facultad: Haber participado recientemente en cursos de actualización docente y de actualización disciplinar con un mínimo de 20 horas.</p> <p>Compartir, respetar y fomentar los valores fundamentales que orientan a la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>

Bibliografía Básica

- Díaz, J. A. (2019). *Abogado digital. Estudios sobre el derecho cibernético informático y digital*. México: Vlex.
- Flores, L. (2009). *Derecho Informático*. México: Patria.
- Téllez, J. (2009). *Derecho informático*. (4ª ed.) México: McGraw Hill.
- Villanueva E. (2015). *Derecho de las nuevas tecnologías (En el siglo XX derecho informático)*. México: Oxford University Press.

Mesografía Básica

- Téllez, E. (2016). Derecho y TIC: vertientes actuales. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <http://pbidi.unam.mx:8080/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02025a&AN=lib.MX001001922409&lang=es&site=eds-live>
- Gobierno de México. (29 de junio de 2020). Tratado México, Estados Unidos y Canadá. Recuperado de: <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>
- Poder Ejecutivo Federal (5 de febrero de 1917) Constitución política de los estados unidos mexicanos, Última Reforma Publicada DOF 19-02-2021, Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Poder Ejecutivo Federal. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1994. Reglamento De La Ley De La Propiedad Industrial. Última reforma publicada DOF 16-12-2016. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LPI_161216.pdf
-

Bibliografía Complementaria

- Hidalgo, A. (2013). *Derecho Informático*. México: Editores Flores.

Mesografía Complementaria

- Parra, E. (2015). *Derechos humanos y derechos de autor: las restricciones al derecho de explotación* (2ª ed.). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <http://pbidi.unam.mx:8080/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02025a&AN=lib.MX001001872380&lang=es&site=eds-live>
- López, E. (2017). *Medios de comunicación y derecho*. México: IURE. Recuperado de: <http://pbidi.unam.mx:8080/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02025a&AN=lib.MX001002099800&lang=es&site=eds-live>